

#EUSKADIBERRIA

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ONGIZATE, GAZTERIA ETA
ERRONKA DEMOGRAFIKOAREN SAILA

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR,
JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

Ayudas de Conciliación 2026

Diagnóstico y Plan de Acción para la Vida
Personal, Familiar y Laboral en la CAE

Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico | Gobierno Vasco

El Objeto

Ayuda económica a entidades y personas autónomas con centros en la CAE para contratar consultoría externa que elabore un **diagnóstico** y un **plan de conciliación**.

Novedades Estratégicas 2026



Actualizaciones

Subvención ampliada para actualizar proyectos de conciliación ya existentes.



Multi-proyecto

Posibilidad de financiar varios proyectos por entidad si existen realidades sustancialmente distintas por centro de trabajo.



Sector Público

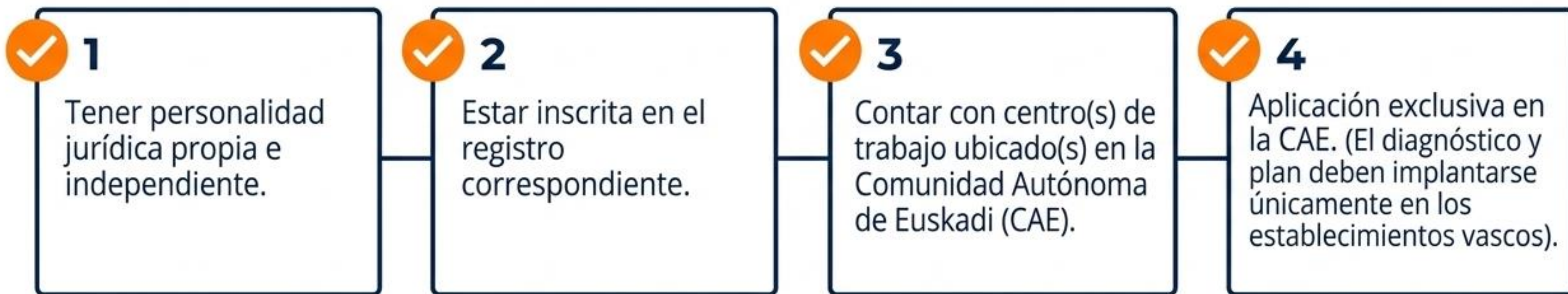
Regulación más precisa y extensa de las entidades integrantes del Sector Público Vasco beneficiarias.



Perspectiva de Género

Criterio transversal obligatorio (datos desagregados, participación equilibrada, previsión de impacto y memoria a los 18 meses).

Requisitos para Entidades Beneficiarias



Cumplimiento estricto de la Normativa de Igualdad.

Obligación legal de contar con un plan de igualdad y medidas específicas para prevenir y combatir el acoso sexual o por razón de sexo (requiere acreditación documental).

Arquitectura Financiera y Distribución de Fondos

420.000 €

(Concurrencia competitiva, umbral mínimo de 50/100 puntos en valoración técnica)

3/4

315.000 € destinadas
a Primeros Planes

1/4

105.000 €
destinadas a Actualización
de planes existentes

(Nota: Los excedentes presupuestarios son automáticamente reasignables)

Subvención del 70% del coste total del proyecto

(Sin IVA, salvo acreditación expresa de exención donde no se pueda repercutir)

Pago Anticipado (2026):

50% tras la resolución de
concesión.

Pago Final (2027):

50% tras la correcta
justificación de la ejecución.

Límites de Financiación según Dimensión de la Plantilla

[Plantilla en la CAE]	[Coste Máx. del Proyecto (Sin IVA)]	[Cuantía Máxima de la Ayuda (70%)]
Hasta 20 personas	7.000 €	4.900 €
Entre 21 y 50 personas	8.000 €	5.600 €
Entre 51 y 100 personas	10.000 €	7.000 €
Más de 100 personas	15.000 €	10.500 €



Atención: Las entidades que planteen proyectos con un coste de **15.000 €** o superior tienen la obligación legal de presentar **3 presupuestos previos**.

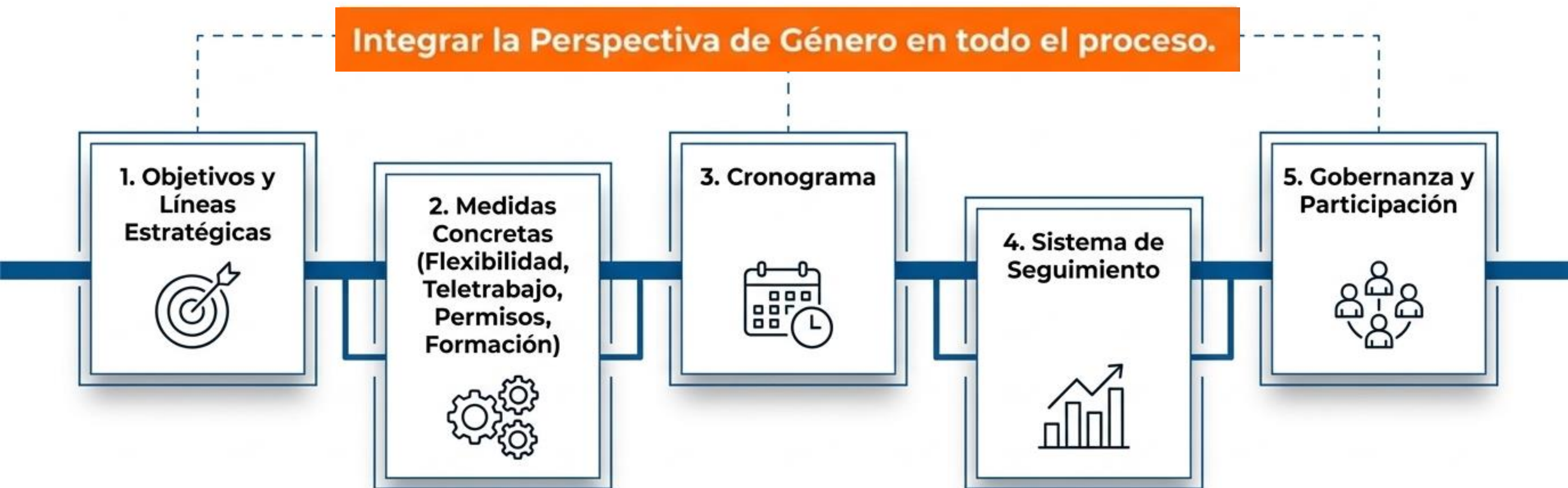
Fase 1: El Diagnóstico (Conocer la Realidad)



Transforma necesidades y percepciones en información estructurada para orientar la toma de decisiones.

Fase 2: El Plan de Acción (La Hoja de Ruta)

Un instrumento de gestión para avanzar de manera planificada y evaluable hacia organizaciones corresponsables.



Justificación y Compromisos Adquiridos

Fecha límite de
justificación oficial:

30/06/2027



Documentación a entregar (Justificación)



Diagnóstico de situación
y Plan de Acción.



Memoria de ejecución
del proyecto (balance
económico, coste
total, cumplimiento de
objetivos).



Factura de los
servicios de la
consultora y
comprobantes de
pago.

Compromisos a largo plazo



1. Iniciar la puesta en
marcha de medidas
del Plan (máximo 1
año tras su
elaboración).



2. Designar a una persona
responsable de la
dinamización del
proceso.



3. Aportar una Memoria
de Impacto de Género
(18 meses tras la
implementación de las
medidas).

Hoja de Ruta y Calendario 2026-2027



Evolución Histórica de Subvenciones (2022-2025)



Un impacto sostenido en la cultura de conciliación vasca, abriendo paso a la innovación y ampliación estratégica de la convocatoria 2026.

El Futuro: Consolidando la Conciliación en Red



Comunidad Kontzilia



- Red de conocimiento compartido de la CAE.
- Requisito de acceso: Tener (o comprometerse en 2 años a elaborar) diagnóstico, plan e iniciar medidas.
- Abierta a cualquier tipología, sector y tamaño de entidad.

Reconocimiento Euskalit (4 Niveles de Madurez)



#EUSKADIBERRIA

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ONGIZATE, GAZTERIA ETA
ERRONKA DEMOGRAFIKOAREN SAILA

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR,
JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

Eskerrik asko!

Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico

E-mail: familia@euskadi.eus

